

RESOLUCIÓN NÚMERO CT-004-2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.-----

En la Ciudad de México, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés, los integrantes del Comité de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, a propósito de los puntos sometidos a consideración del mencionado Comité, a saber:

1. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información, del proyecto de las versiones públicas: Actas administrativas de entrega-recepción de la Unidad Jurídica, en atención a la solicitud de información número 330024723000011.
2. Asuntos Generales.

Vistos para resolver se procede a emitir los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- El ocho de marzo del año en curso, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 330024723000011.-----

SEGUNDO.- El nueve de marzo del año en curso, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información a la Unidad Jurídica, por ser el área competente de dar respuesta a la solicitud de información.-----

TERCERO.- El treinta de marzo del año en curso, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Técnico Superior de la Unidad de Transparencia, envió vía correo electrónico, a los integrantes del Comité de Transparencia el proyecto de las versiones públicas de las Actas Administrativas de Entrega Recepción de los anteriores titulares de la Unidad Jurídica: la C. Leonor Romero López y el C. Guillermo García Naranjo Urzaiz, con el índice de datos testados de cada acta, las cuales se enviarían como respuesta a la solicitud de información número 330024723000011.-----

CUARTO.- El cuatro de abril del año en curso, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, Titular del Órgano Interno de Control, envió vía correo electrónico, observaciones a los proyectos de versión pública elaborados por la Unidad e Transparencia.-----

*3
H
re*



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



3VE
PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE ABRIL DE 2023

Unidad de Transparencia

QUINTO.- El cinco de abril, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, envió nuevamente vía correo electrónico los proyectos de las versiones públicas de las Actas Administrativas de Entrega Recepción de los anteriores titulares de la Unidad Jurídica: la C. Leonor Romero López y el C. Guillermo García Naranjo Urzaiz, las cuales se adecuaron con las observaciones que indicó la C.P. Ileana Cravioto Moreno.-----

SEXTO.- El diez de abril del año en curso, la Unidad de Transparencia convocó vía correo electrónico, a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

SEGUNDO.- Una vez que se revisaron y analizaron los proyectos de versión pública correspondientes a las Actas Administrativas de Entrega Recepción de los anteriores titulares de la Unidad Jurídica: la C. Leonor Romero López y el C. Guillermo García Naranjo Urzaiz, con el índice de datos testados de cada acta, las cuales serán la respuesta a otorgar a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 330024723000011, este Comité, la considera susceptible de aprobación.-----

RESUELVE:

PRIMERO.- Conforme al considerando segundo, se aprueban las versiones públicas elaboradas de las Actas Administrativas de Entrega Recepción de los anteriores titulares de la Unidad Jurídica: la C. Leonor Romero López y el C. Guillermo García Naranjo Urzaiz, al ser que se ajusta a las disposiciones legales aplicables en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los lineamientos Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I, punto 1. Datos identificativos, del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que reforma diversos artículos de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

SEGUNDO.- Conforme al acuerdo tercero del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité, se instruye a la Unidad de Transparencia para solicitar a la Enlace de Capacitación ante el INIA, compartir con este Comité, vía correo electrónico, la información respecto a los cursos que ofrecen vía remota, a fin de apoyarla en la difusión e invitación para la participación de los servidores públicos.-----



2023
BICENTENARIO
FRANCISCO
VILLA



TERCERO.- Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, **notifique** la presente resolución a las áreas competentes para los efectos conducentes, de conformidad a la normatividad aplicable.-----

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, del día de su inicio, firmando al final y al calce de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron. Conste.-----

-----**FIRMAS**-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. JUAN CARLOS
OLIVEROS URBINA**
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PRONABIVE

**C.P. ILEANA
CRAVIOTO MORENO**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PRONABIVE

**LIC. ADRIANA
RAMÍREZ ANTONIO**
TÉCNICO SUPERIOR Y RESPONSABLE DE LA
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
DE LA PRONABIVE.

